

# LOS VASCOS Y EL REINO DE NAVARRA. UN PUNTO DE VISTA HISTÓRICO Y ETIMOLÓGICO

*Alberto Pérez de Laborda*

El manuscrito que se conserva en el Archivo General de Navarra de Pamplona, que ya en el año 1589 se llama “libro del Reyno”, contiene las actas de la mayor parte de las Cortes Generales del Reino de Navarra que se han celebrado a partir del momento en que su territorio quedó dividido en los primeros años del siglo XVI<sup>1</sup>. Los inicios de este Libro –escritos entre 1530 y 1539–, no son unas actas propiamente dichas sino más bien unos apuntes tomados en forma de borrador sobre las cortes celebradas antes de dicho año. En sus primeras líneas dice de una forma inconexa “monta un quarter moderado en este reyno de Navarra sin Vascos, quitando los rebates...”, para añadir poco después “assi bien montan las quatro pagas de alcabala por año en el dicho Reyno, sacando Bascos y quitando rebates...”<sup>2</sup>.

No nos interesa en este momento a cuanto pudieron ascender esos impuestos que se citan sino que el amanuense de esas primeras páginas del manuscrito –que bien pudo ser el mismo secretario de las cortes Juan de Oroz–, pensaba que los vascos eran aquel grupo de personas que había que quitar del viejo reino para obtener el reino mermado que él estaba viviendo. A nada que profundicemos un poco en el tema, ya lo vamos a ver enseguida, es frecuente que aparezca en la documentación del viejo reino un espacio geográfico al que se llama muchas veces “tierra de vascos” cuyo alcance vamos a tratar de aclarar bajo un punto de vista temporal, geográfico e incluso etimológico.

No es posible entender qué es lo que se quiere decir en estas pocas líneas escritas en la primera mitad del siglo XVI si damos a la palabra vasco, o basco, el significado que es habitual darle cuando se están escribiendo estas líneas en los primeros años del siglo XXI. En la actualidad llamamos vascos –bajo un punto de vista popular–, a los descendientes de aquel pueblo preindoeuropeo que vivía en ambas vertientes de los Pirineos occidentales, un pueblo que también llegó a ocupar la cornisa cantábrica en su parte más oriental. Igualmente son considerados vascos –por extensión–, aquellos que, siendo descendientes de ese pueblo primitivo, las circunstancias del destino les han hecho emigrar a tierras lejanas, así como los que viven, trabajan, forman familia, pagan impuestos y votan en estas tierras. La palabra vasco, por tanto, va unida en la actualidad a la existencia misma de lo que es habitual llamar País Vasco, Euskal Herria o Euskadi, unas palabras que no aparecen por ninguna parte en la documentación que el viejo reino de Navarra conserva en sus archivos.

Fredegario, un cronista franco del siglo VII, dice que Palladio y su hijo Senoc, obispo de los elusates situados en la comarca de la actual Eauze, en Aquitania, fueron desterrados porque ayudaron a los wascones a rebelarse contra el duque Aiginano<sup>3</sup>. ¿Pueden ser estos wascones los mismos vascones que

habitaban en el valle del Ebro en el año 75 a. C. cuando el general romano Sertorio hacía sus correrías por esas tierras? ¡Qué difícil es aceptarlo!

En las cortes del reino de Navarra reunidas en Pamplona en el año 1586 piden que se revoque la tasa del pan<sup>4</sup>, y en su texto se indica que el reino de Navarra está rodeado de una parte por Francia, Vascos y Bearn, de otra por la provincia de Guipúzcoa y tierra de Alava, y de la otra por el reino de Aragón. Al referirse las cortes a los vecinos que conforman los límites del reino, ¿quieren dejar dentro de Navarra alguna parte de lo que hoy es Vizcaya o Alava? ¡Que difícil es aceptarlo!

El objeto de estas páginas es el penetrar en la documentación navarra anterior a la desaparición del reino, es decir antes de mediados del siglo XIX, para ver qué sentido tenía bajo un punto de vista historiográfico la palabra vasco.

### **Los vascones en el primer milenio de nuestra era**

Las fuentes históricas de la antigüedad hablan con frecuencia de los vascones. Algunas de estas fuentes están escritas –como es bien sabido–, unas veces en latín y otras en griego. Tenemos que hablar entre estos autores clásicos de Salustio, Livio, Estrabón, Plinio el Viejo, Ptolomeo, Aurelio Prudencio, Ausonio, San Isidoro de Sevilla, etc.<sup>5</sup> Estos autores nos hablan de diversas facetas de este pueblo pirenaico y todos ellos coinciden en su localización geográfica aproximada. Estos vascones ocupaban, según estos escritores clásicos, unos territorios situados entre el río Ebro y las cumbres pirenaicas occidentales que en ningún caso llegaban a sobrepasar. Al norte de la cadena montañosa, allá por las cuencas de los ríos Adour y Garona, vivían otros pueblos como los tarbelos, vasates, datos, auscos, convene, etc., a los que los escritores greco latinos consideran incluidos entre los pueblos galos y a los que llaman aquitanos de una forma generalizadora.

Estos autores de la antigüedad recurren a circunloquios para referirse a los territorios que habitaban los vascones y nunca llegan a mencionar la palabra Vasconia o similar. Vasconia es una palabra que aparece citada por primera vez en una de las cartas poéticas que San Paulino de Nola escribió a Ausonio terminando el siglo IV, y vuelve a aparecer en la crónica de Idacio –un autor gallego del siglo V–, al hablarnos de la campaña que el rey de los suevos Rechario hizo contra Vasconia en el año 449. Esta palabra, Vasconia, ha sido muy poco utilizada por los escritores hispanos en general<sup>6</sup> pero lo ha sido mucho, ya lo vamos a ver, por los escritores francos del ciclo carolingio.

En el primer tercio del siglo VIII se produce un hecho fundamental que trastoca en el valle del Ebro no solo el orden político constituido sino también el religioso y el lingüístico. La llegada de los musulmanes al valle del Ebro significa que –por lo que a nosotros respecta–, se tengan que buscar las fuentes de información no solo en los libros escritos en latín y griego sino también en los que lo están en árabe, una lengua culta que alcanzó momentos de gran esplendor precisamente cuando tenían en su poder amplias comarcas que hoy son Navarra. Hay que tener un gran cuidado con la transcripción latina de las palabras árabes porque muchas veces no es fácil identificar el sentido de las palabras que utilizan. Estas transcripciones, en realidad, dependen en una gran medida de quién es el que ha hecho la traducción del texto, de cómo ha hecho la transcripción de la palabra e incluso del idioma natural del traductor<sup>7</sup>.

Los escritores musulmanes, al hablar de los cristianos que controlaron las primeras dinastías de reyes navarros, la Arista y la Jimena, utilizan con frecuencia<sup>8</sup> los términos “al-basakisa”, “bashkunis” o similares de un indudable origen fonético relacionado con la palabra vascones. Y llaman de una forma variable a los territorios que habitaban los vascones, unas veces se refieren al País de los Vascones, otras a Pamplona, las Tierras de Pamplona, la Comarca de los Vascones, etc. Los escritores árabes son los primeros de nos hablan de la unidad política de los vascones cuando hablan, en un par de ocasiones, del emir de Pamplona; claro que son unos vascones que no se acercaban al curso del río Ebro que estaba bien sujeto por entonces en las manos de la familia muladí de los Banu Qasi.

Las crónicas asturleoneras, escritas en el siglo IX, hablan una y otra vez de las dificultades que tuvieron la mayor parte de los reyes visigodos de Toledo para intentar controlar a los vascones. La frase “domuit vascones” que repiten una y otra vez es buena muestra que, en realidad, tales vascones no fueron dominados nunca. La crónica de Alfonso III menciona Vasconia –como única excepción entre las crónicas asturianas–, al decir que el rey Wamba se encontraba en ese territorio al conocer la sublevación en las Galias del duque Paulo muy poco tiempo antes de que los musulmanes cruzaran el estrecho que separa África de España<sup>9</sup>.

La palabra Vasconia, sin embargo, es utilizada frecuentemente por los escritores francos de la alta edad media aunque con una diversidad en la forma de su escritura e incluso en la estructura misma de la palabra que muchas veces nos hacen dudar de qué es –en realidad–, de lo que están hablando. Fredegario, en el siglo VII, dice<sup>10</sup> que los reyes Teodoberto II y Teodorico I hacen tributarios a los wascones, que los dominios de Dagoberto I llegan hasta Wasconia, que Cariberto II conquista toda Wasconia, que los wascones derrotan a las tropas de Dagoberto I en el valle de Subola, etc. Los continuadores anónimos de esta crónica dicen que los wascones formaban parte –ya en el siglo VIII–, del ejército de Eudón, duque de Aquitania, hablan de la rebelión de los wascones contra Pipino el Breve, de los wascones que luchaban en los ejércitos del duque Waifre, de Remistano y del conde Mancion, de los wascones que vivían al otro lado del río Garona, etc. Diversos anales escritos en terreno franco en la época carolingia entre los que se encuentran los Germanos Antiquísimos, los Mettenses, los Anales Reales, etc., hablan unas veces de Wasconia mientras que otras lo hacen de Vasconia o de Aquitania<sup>11</sup>.

Estas crónicas francas hablan normalmente, al referirse a las personas, de wascones y utilizan esta palabra en singular solo de una forma excepcional, como al referirse los Anales Reales del año 819 a Lupo Céntulo, a quien llama el wascón, una cualidad étnica que también es reconocida por otras crónicas francas de la época como las escritas por el Astrónomo y los Anales Fuldenses. Siempre que se citan los wascones en las crónicas francas se refieren, de una forma indudable, a personas, acontecimientos y territorios del norte de los Pirineos. Esto queda claro –incluso de una forma explícita–, en los Anales Reales al decir que los condes Eblo y Aznar son enviados a Pamplona en el año 824 por el emperador Ludovico Pío con numerosas tropas wasconas, unas tropas que habrían de ser derrotadas a su vuelta a casa en el paso de los Pirineos.

Una misiva del emperador Carlos el Calvo al monasterio de Alaón, en Sopeira, a orillas del Noguera Ribagorzana, habla de una Vasconia que está, dice<sup>12</sup>, al otro lado del Garona dejando bien claro que no se refiere a ningún

territorio situado al sur de los Pirineos. En el traslado de las reliquias de Santa Fausta, virgen y mártir, una víctima de los piratas daneses y normandos en el año 864, se habla de una manera difusa de Aquitania, Gasconia y gascones.

La lectura de las crónicas norpirenaicas ponen de manifiesto que al hablar de wascones, vascones, gascones, Vasconia, Wasconia, Aquitania y Gascaña, y sus variantes, se están refiriendo en todas las ocasiones, sin excepción alguna, a personas y territorios del norte de los Pirineos.

### **Wascos, Vascos, Bascos y gascones en la Edad Media**

Los más de cincuenta volúmenes del Catálogo del Archivo General de Navarra, Sección de Comptos (ARN), empezados a publicar en 1954<sup>13</sup> ponen en nuestras manos un caudal de noticias muy importante aunque reducido porque es solo es éso, un catálogo. Pero durante muchos años ha sido la principal fuente de información que han tendido los no iniciados en la lectura de los manuscritos medievales. Ahora son numerosas las obras, e incluso las colecciones documentales, que ponen a nuestro alcance el texto completo de los documentos de una forma fácilmente asimilable.

El Gobierno de Navarra está publicando una serie documental titulada *Acta Vectigalia Regni Navarrae (AVRN)*<sup>14</sup> que recoge, de momento, los documentos financieros del reino de Navarra entre 1259 y 1305. La Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza viene publicando una colección titulada *Fuentes Documentales Medievales del País Vasco (FDMPV)* cuyos más de un centenar de volúmenes recogen numerosa información referente a lo escrito cuando Navarra era todavía un reino independiente de Castilla. La institución Príncipe de Viana (PV), la Diputación Foral de Navarra (DFN) y las universidades de Navarra (UN) y del País Vasco (UPV) han aportado también a estas colecciones algunas obras muy interesantes<sup>15</sup>.

Se ha revisado con un cierto detenimiento los miles de páginas escritas hace más de quinientos años que contienen todas estas obras para ver qué es lo que se dice en ellas de quienes eran, en su opinión, los vascos y, eventualmente, sus posibles relaciones con el reino de Navarra.

### **Pecheros gascones en el bajo Arga**

En el libro de los comptos del año 1266 (AVRN, 2, 771 ss.) se relacionan los del merino Pero Gavarda<sup>16</sup>. En el compto de Funes se indica que allí se cobran 48 sueldos "de la peyta dels gascons" que si suponemos una pecha de tres sueldos por persona o casa —como es lo normal en otros lugares en ese mismo año—, supondrían unas diez y seis personas. En el compto de Peralta se cobran en dicho año 15 sueldos correspondientes a las pechas de cinco gascones, a saber, la mujer de Miguel de Oyllo, Paule, Juan Domínguez y Bartolomé Samarugas, así como las casas que fueron de Pedro Miguel de la Tor. Además hay otro gascón en Peralta —por nombre Domingo—, que no paga cantidad alguna.

El sentido que hay que dar a la palabra gascones en este documento no puede ser otro que el de originarios de Gascaña, una región situada al norte de los Pirineos que es nombrada en el manuscrito una y otra vez en esa lengua medio occitana, medio gascona que se utiliza en el documento. Se ha revisado la documentación correspondiente al año 1259 pero en este año las cuentas que se

conservan solo se refieren a los impuestos en especie, en ningún caso al pago en dinero que es como tributan estos pecheros gascones en 1266.

El segundo libro de cuentas de la serie AVRN es del año 1280 cuando los reyes de Navarra también lo eran de Francia. En las cuentas del merino Martín Ruiz (AVRN, II-1, 49 ss.) aparecen las pechas que se pagan en Funes y en Peralta, y en ambos lugares con unos a modo de titulares que no dejan duda, "de peita de gascones". En Funes se indican los nombres de los catorce pecheros que pagan a razón de tres sueldos cada uno. Los nombres de estos pecheros –es importante ponerlo de manifiesto ahora porque va facilitar seguir la historia de estas pechas en los años siguientes–, son Rodrigo Luengo, Sancho Luengo, dona Oria de Arroniz, Domingo Pero Sanz, Marta hija de Gonçalvo Rinna, así como las casas del tendero don Bertholomeu, Sancho Payan, Simeno de Marzilla, la de su hermano, los hijos de Martín Vaquero, García Furtuynnon, su hermano Bertholomeu, Sancha hija de Pero Enbaydor y la de Sant de la Riba. Luego –en ítems separados–, cita otros dos gascones, Marcho Payan que paga 18 dineros y las casas de Valsant que se indican que ya están caídas.

Las pechas de los gascones en Peralta en ese año 1280 presenta grandes similitudes con las que ya hemos visto catorce años antes, las mismas personas con los mismos nombres salvo variaciones meramente ortográficas. Incluso continuaba caída –como es lógico–, la casa de Domingo, el otro gascón. Si seguimos hacia adelante por los registros contables del reino de Navarra vemos que en los años 1282 y 1283 no aparecen tales casas gasconas porque solo se recogen los tributos en especie en la zona del reino que nos está interesando.

Las cuentas de Felipe I el Hermoso del año 1284 tienen ya –por lo que a nosotros afecta–, variantes importantes respecto a las de años anteriores. Las cuentas son presentadas por Sancho Ortíz de San Millán, de quien se dice de una forma expresa es merino de Estella, un merino que ya no tiene nada que ver con la Ribera. Por la razón que sea –que no se puede ni siquiera aventurar–, las pechas de los gascones que hemos visto se transforman de repente en pechas de los vascones, al más puro estilo de lo que hizo San Isidoro de Sevilla transformando vaccones en vascones por el simple cambio de una letra, cambio que el Hispalense decía no tenía ninguna importancia<sup>17</sup>. Pero nosotros tenemos que considerar que esta diferencia es muy importante. Hay otro aspecto que puede ser importante. En las cuentas del año 1284 (AVRN, II-2, 311 ss.) se habla por primera vez de Peñalén –"de pecta vasconum"–, en la persona de Sancio Payan que en años anteriores aparecía como pechero en Funes, un lugar en donde todavía conserva sus pechas.

En líneas generales se puede decir que los pecheros –vascones que no gascones a partir de 1284–, siguen una línea de continuidad que con unos cambios que se pueden considerar normales a los largo del casi medio siglo que va de 1259 a 1305 al que se ha llegado con la publicación de AVRN. En estos años cabe destacar que hay un cambio de localización de algunos de los pecheros que venían apareciendo en Peralta. En los años 1297 y 1304 Paulo Buffon, Johanne Dominici, Bertolomeo Samarugo Ferrandus Didaci de Morentayn y Eximino Payan figuran como pecheros en Falces, donde vuelven a aparecer a partir de dicho año.

Vemos, por tanto, que los pecheros que empezaron viviendo en unas casas de gascones terminaron haciéndolo en unas casas de vascones. No podemos saber si los amanuenses de estos documentos no distinguían entre unos y otros porque les daba igual gascones que vascones, pero la duda que nos puede

quedar es si —dejando aparte el significado de las palabras—, se están refiriendo a gentes que vinieron de una u otra forma desde el norte de los Pirineos, de la región del Garona, o se refieren a un residuo de los vascones que vivían por allí, en el valle del Arga, quinientos años antes.

Difícil es que en el siglo XIII quedase en la mentalidad popular la existencia de los vascones por el valle del Arga; pero no es imposible.

### **Personajes vascos al norte de los Pirineos**

A partir del siglo XII empiezan a menudear en los documentos navarros unos personajes en los que su común denominador es que su nombre, apodo o apellido —si es que así se puede llamar por aquella época—, tiene una raíz vasc- que puede transformarse con frecuencia, e incluso habitualmente, en otras del tipo wasc- o gasc-. Hay otras características comunes —a las que se pudiera llamar geográficas—, en todos estos patronímicos, el que en su casi totalidad se refieren a personas y acontecimientos que se deben relacionar de una u otra forma con las comarcas situadas al norte de los Pirineos y, de una forma excepcional y dudosa, con determinadas zonas de lo que hoy es el norte de Navarra.

Es en el siglo XIV cuando empiezan a aparecer con frecuencia en los documentos navarros referencias a ciertas personas a las que se llama de una forma específica vascos, bascos e incluso alguna vez vascongados. Un caso típico que merece la pena destacar, son las referencias documentales que se hacen de García Arnal de Gavát, escudero, llamado Basco de Chaloy<sup>18</sup>. Estos documentos están fechados entre 1359 y 1366. En el primer documento, escrito en francés, Carlos II le llama Basque de Chaloy y le concede doce libras de renta anuales por su ayuda en las guerras de Francia y Normandía; en 1362 le llama Basco d'Echaleiz y le paga 33 escudos viejos por los gastos incurridos en la compra de tres rocines para el Basco de Ponçet. Estos rocines dan mucho juego en la documentación porque una vez muerto el Basco de Ponçet se le quedó el rey y hay diversos recibos y acuses de recibo por esta cantidad que, algunas veces, se transforma en 201 escudos de oro viejo. En estos documentos se llama a García Arnal de Gavát unas veces Basco de Chaloy, otras de Echaleiz, Eschelez, Chales, lo que no tiene nada de particular porque los documentos están escritos en tres lenguas diferentes. La Chalosse es una comarca bien conocida situada al este de Dax y al norte de los territorios navarros de Ultrapuertos.

El 7 Julio 1379, en Pamplona, se da una orden de pago de 40 libras por persona por sus gajes a Basco Bolant, Basco Ichusco y Mautaille, y 20 libras a García Arnal Basco, Bernardón y Machin de Arrayoz. Este Basco de Ychusco es un personaje que aparece con frecuencia en la documentación de la época y siempre con el apelativo de Basco. En 1382 recibe de Carlos II como sargento de armas una gracia especial de 40 libras carlines; en 1385 se le pagan por sus gajes otras 50 libras carlines; en 1386 cobra en dos ocasiones ciertas cantidades por cuenta del Capitán de Lorda, su compañero de armas, por ciertas rentas y derechos reales en Caparroso; en 1392 Carlos III le otorga una pensión anual de 40 libras junto un servidor y dos caballos; aparece de nuevo por otras dos veces en 1392, otra en 1396, va con el rey a Francia en 1397, cobra ciertas cantidades en 1399 y 1400, en 1401 Carlos III retiene al escudero Ychusco Basco como ujier de cámara, y este mismo rey hace un legado en su testamento dado en

Puente la Reina en 1412 de cien francos a los testamentarios de Basco Ychusco para rogar por su alma<sup>19</sup>.

En el compto de dinero del año 1305 de Guillermo de Halla, recibidor real, aparece un montante total de 730 libras, a 40 libras por día, a “Bernardo de Garro, Martino de Ezpeleta, Garsie Arnaldi de Sancto Petro, Johani Petro de Laso, Petro de Garat et Lupo Ochoe de Vreta, seruentibus armorum” En ese mismo año aparece otro pago de 40 libras a dicho Garsie Arnaldi de Sancto Petro así como 35 cahices por la tenencia del castro de Lerín. Pere Arnalt, señor de San Pere, o más bien Samper, Sant Pere, Sant Per, San Pedro, la actual St. Pée s/Nivelles, ya aparece en el año 1266 cobrando 20 libras del rey de Navarra, y este Pedro Arnal aparece también en 1291 cobrando 25 cahices de trigo por la tenencia del castillo de Rocafort. En el año 1294 quien cobra por la tenencia de Rocafort es Garçia Arnal de San Per, probablemente su hijo. Estos pagos no tendrían nada de particular, dada la época en que se realizan, salvo que forman un grupo homogéneos de gente de armas al servicio del rey de Navarra provenientes de lugares situados en Ultrapuertos. Se puede decir que continua la saga de los señores de Samper al servicio del monarca navarro. En 1379 hay un reconocimiento de cobro por importe de 160 libras por cuenta de unos escuderos vascos llamados Machín de Arráyo, García Arnaut de Samper, Bertranet de Echalar y Bernardón de Puy. En ese mismo año estos escuderos vascos cobran 100 florines de Aragón por sus gajes. Interesante esta saga de los señores de San Per: Pere Arnal de Samper ya aparece en el año 1266, su hijo Garcia Arnal, o Arnaut, lo hace a partir de 1294 y García Arnaut de Samper, llamado el Basco, aparece en los documentos antes de terminar el siglo XIV<sup>20</sup>.

Podemos seguir hablando de otros personajes de la baja edad media que también tienen el apelativo de bascos, o vascos. Adam de Case Mayor, llamado Basco, aparece en los años 1393 y 1395; Basco Armale se menciona dos veces en el año 1394; García Arnal de Egoart, señor de Echazarri, es llamado Basco de Chales en 1380-1381; un hijo de Raulin de Chesne tiene por nombre Basco; Bernardón de Puy, Machín de Arrayoz figuran como pertenecientes a un grupo de escuderos vascongados. Juan de Saut, llamado el Basco, aparece citado en la documentación no menos de media docena de veces entre los años 1359 y 1378<sup>21</sup>. Pero Sanz de Lizarazu, señor de Salaa, sargento de armas, que junto con Bertrand de Lacarra y otros compañeros vascos cobran ciertas cantidades en 1380 y 1381 por sus gajes<sup>22</sup>. Y otros muchos personajes similares.

### **Tierra de bascos**

La comarca costera de lo que hoy acostumbramos a llamar País Vasco francés estuvo durante varios siglos en manos de los reyes de Inglaterra herederos de Leonor, duquesa de Aquitania, que casó con Enrique II Plantagenet, rey de Inglaterra. Con ello el poder inglés llegaba por la costa atlántica hasta más abajo de Bayona, una ciudad que por entonces –al igual que casi siempre–, era la cabecera de la zona. Este ducado francés, aunque en manos del rey de Inglaterra, se llama con nombres diversos ya que, además de las variaciones que se pueden considerar meramente ortográficas, se han documentado los nombres de ducado de Aquitania, Vasconia, Wasconia y Gascuña. No puedo garantizar que cuando la documentación habla de uno u otro ducado siempre se esté refiriendo al mismo territorio. Es probable que el nombre del ducado variase en función de su mayor o menor extensión temporal hacia comarcas situadas al norte del río

Garona, pero por lo que respecta a nuestro tema se puede considerar que ese ducado tuvo una línea fronteriza con el reino de Navarra con poca variabilidad durante varios siglos.

En las cuentas del reino de Navarra de Teobaldo II del año 1266 se hacen referencia a las jornadas de "Gascoynna" del monarca navarro contra Enrique III de Inglaterra en las que el navarro fue ayudado por señores gascones rebeldes al poder inglés<sup>23</sup>. En Octubre de 1269 Teobaldo II hace unas donaciones al monasterio de Grandmont en Tudela situadas "apud Belin in Vasconia", un lugar situado entre Dax y Burdeos no lejos de Arcachon<sup>24</sup>. En los contratos matrimoniales entre los niños Juana, hija de Enrique I de Navarra, y Enrique, hijo de Eduardo I de Inglaterra, celebrados en Bon Loc en 1273, el inglés dona a su hijo "totam terram nostran Wasconiae". En el compto de Pablo de Bechavena, merino de Sangüesa, del año 1290 figura una partida de diez cahices de cereal para el gobernador "quando fo a Gascoyna"<sup>25</sup>. Eduardo I, rey de Inglaterra, señor de Irlanda y "duc d'Aquitaine" envía cartas patentes al puerto de Bayona<sup>26</sup>. El articulado de paz de 20 Febrero 1309 está realizado entre Juan de Joinville, el senescal navarro, y Guido Ferre, "senescalus ducatus Aquitanie, pro domno rege Anglie"<sup>27</sup>. En el escatocolo de una venta realizada por la viuda del vizconde de Tartas se indica que Eduardo es rey de Inglaterra y duque de Guyena<sup>28</sup>. En 1344 Eduardo II, rey de Inglaterra, ordena a su senescal de Vasconia y a su baile "terre de La Bourt" ciertas cuestiones sobre el camino de Mocerón a Navarra por Garro.<sup>29</sup> Y así se podría seguir mencionando numerosos documentos que demuestran claramente que Vasconia, Wasconia y Gasuña no eran, en la edad media, nada más que unos territorios vecinos al reino de Navarra que pertenecían al monarca inglés.

Este ducado, por tanto, era fronterizo de la Navarra que tenía a San Juan de Pie de Puerto como cabecera de lo que llegó a ser la sexta merindad del reino. Bidache era el límite norte de esta merindad y allí, a orillas del río Bidouze, tenía su castillo los Grammont que —a la cabeza del partido agramontés—, tanta influencia habrían de tener en las guerras civiles navarras del siglo XIV. La Bastide Clairence, en el noroeste de estos territorios, fue una villa fundada por los reyes navarros para detener el empuje de los ingleses. En numerosas ocasiones se celebraron reuniones en Bon Loc, —cerca de Hasparren, ya en terreno aquitano—, entre enviados de los reyes navarros e ingleses. La tierra de Osses y de Baygorri marcaban el límite occidental en las inmediaciones de los Pirineos. El País de Soule, a oriente del territorio navarro, estaba como encerrado en sí mismo pero siempre fuertemente influenciado por Bearn, su poderoso vecino.

Esta amplia comarca era llamada de una forma oficial Ultrapuertos, o Allende los puertos, pero también era habitual llamarla con el nombre de "tierra de vascos", o simplemente "vascos", sobre todo a partir de los comienzos del siglo XV. Una revisión del trabajo realizado por Castro e Idoate sobre el Catálogo del Archivo General de Navarra nos muestra<sup>30</sup> cómo unos mensajeros, que cobraron diez y ocho libras, se encontraban "en Bascos" o iban "a Bascos" para unos debates que duraron diez y ocho días en 1427. El pago de 897 libras por una gente de armas entre la que se encontraba mosén Tristán de Luxa que trajo gente de la "tierra de vascos" en 1430. Los gastos recibidos por Sancho Martínez de Arberoa, notario de la Corte, por ir a "tierra de vascos" de orden real. El compto del año 1437 del tributo de las merindades cita, expresamente como una merindad, la "tierra de vascos". Orden del príncipe en 1453 para



recibir en cuenta los gastos de los correos enviados a los señores de Agramont, Domezain, Samper, Zala y Belzunce, todos ellos "en la tierra de vascos". Capitulaciones matrimoniales entre Juan de Ursua y María Juan de Ezpeleta, dos importantes familias de ambos lados de los Pirineos, en las que se dice son "segun es la costumbre et observancia de los gentiles hombres et palacios de la tierra de Bascos et Baztan"<sup>31</sup>. Incluso las cortes del reino, reunidas en Sangüesa en 1503, llama "Bascos" a la sexta merindad.

### **Vascos y tierra de Bascos en la Edad Moderna**

La edad moderna comienza para el reino de Navarra. por lo menos en lo que se refiere a su historia, cuando las tropas enviadas por el rey Fernando de Aragón empiezan la conquista del viejo reino en el mes de julio de 1512. En el primer tercio del siglo XVI el reino de Navarra pasa de ser un estado europeo con una dinastía gobernante —la casa de Foix encabezada por la reina Catalina casada con Juan de Albret—, a formar dos reinos independientes entre sí uno de ellos, el meridional, dentro de la órbita de los reinos de Castilla y Aragón y otro, el que tenía por cabeza a los Albret, que terminaría en manos de los Borbón. Este salto gigantesco, ¡nada menos que de uno a dos reinos!, dejó una fuerte huella, como es lógico, en la historiografía navarra.

Ya desde el primer momento aparece una y otra vez en la documentación de la época<sup>32</sup> las expresiones Tierra de Vascos, simplemente Bascos, o bien Vascos, al hacer referencia a los territorios del norte de los Pirineos. Con fecha 20 junio 1513 ya hay un acuerdo notarial entre el rey Fernando de Aragón y unos caballeros entre los que se encuentran el vizconde de Meharin y los señores de Belzunce, Armendariz, Laxaga, San Martín de Arberoa, San Per y Aramburu, "todos naturales de la Tierra de bascos del dicho reino de Navarra". En 1514 el Alcaide de los Donceles y capitán general del reino escribe al bachiller de San Juan de Pie de Puerto utilizando repetidamente el término de Tierra de Bascos. En las cuentas de Julián de Ocariz, procurador fiscal entre los años 1514 y 1518, se hacen diligencias en Bascos o Ultrapuertos sobre muchos salteadores que procedían de Labort y se dirigían a Bearne. Digamos por último, dentro de esta primera etapa moderna, que el 28 de setiembre de 1527 ciertos personajes de Tierra de Vascos acatan a don Carlos, rey de Castilla y Aragón, como su señor; en este acatamiento se indica de forma expresa que San Juan de Pie de Puerto, el lugar donde está fechado el documento, es cabeza de la merindad de la tierra de Bascos y ultrapuertos del reino de Navarra<sup>33</sup>.

Las Cortes de Navarra de la época moderna también precisan en bastantes ocasiones qué es lo que se debe entender por Vascos y Tierra de Vascos. En 1542 las cortes reunidas en Pamplona prohíben sacar oro y caballos fuera del reino —hacia Francia, Bearne o Vascos—. con castigo de pena de muerte a la tercera infracción, una pena que es matizada en las cortes reunidas en Tudela en 1558 y en las de Sangüesa de 1561. Las cortes de 1567 piden que el Patrimonial cuide las fronteras del reino, con Alava por la Sierra de Andía y con Bascos por los términos de Cissa y Baygorri. En 1580 se prohíbe sacar salitre, caballos, oro y dinero para Francia, Vascos y Vearme so pena de muerte. En las de 1637 se pide no se ponga impedimento a traer bueyes de Tierra de Bascos a la Montaña, porque los de la Ribera no son adecuados, y los de la Montaña son

muy pequeños. En las de 1695 se pide pena de muerte para quien saque más de quinientos ducados por las últimas tablas para Francia, Vascos o Bearne, etc.

Las cortes de reino de Navarra tenían capacidad legal suficiente para otorgar la ciudadanía Navarra a quien no tuviese ese origen. No estaban autorizados a acudir a las cortes del reino quienes no fuesen navarros, de origen o de adopción, por lo que casi todas las cortes empiezan con discusiones sobre si este u otro personaje, principalmente los obispos y abades asistentes, tenían derecho a asiento en las cortes, y si no lo tenía se les hacía navarros sobre la marcha, salvo excepciones muy sonadas. Ya era más difícil el obtener la naturaleza navarra para una persona normal, por lo que tenía que elevar una instancia a las cortes justificando esa petición. Era muy importante el tener la naturaleza navarra para ciertos asuntos, tal como se indica en las cortes de los años 1596 y 1757, porque sin ella no se podían tener ciertos oficios, beneficios, pensiones, vicarías, etc., en el reino de Navarra. Por ejemplo, Masse Bernat, cirujano y vecino de Pamplona, alega en su petición de naturaleza a las cortes de Pamplona del año 1596 que es natural de Oçarayn, en Tierra de Bascos, Baja Navarra, y que lleva 34 años casado con una navarra. Las cortes de 1757 privaron a Juan Antonio Hervás del nombramiento de tablajero de Viana precisamente por no cumplir este requisito<sup>34</sup>. Una naturaleza que se concedía mediante el pago de una cantidad importante, cincuenta ducados en 1637.

No tiene, por tanto, nada de particular que el amanuense que comienza el Libro del Reyno ya mencionado, probablemente el secretario de las cortes del primer tercio del siglo XVI, llame Vascos, o Bascos, a lo que en otros lugares se llama Tierra de Vascos o Ultrapuertos.

### **Los vascos y el reino de Navarra**

La historia no nos dice con precisión a quien se puede llamar primer rey de Navarra, entre otras cosas porque los primeros reyes se llamaban –según la abundante documentación disponible–, reyes de Pamplona o de los pamploneses, unos nombres que tardarían en evolucionar varios siglos. La Ley Paccionada de 16 de Agosto 1841 supuso un salto cualitativo importante ya que solo antes de esa fecha se puede hablar con propiedad de un reino de Navarra, un reino que clausuró sus últimas cortes el 28 de Marzo 1829 en Pamplona. Iñigo Arista irrumpe en la historia en el año 841<sup>35</sup> aunque se puede suponer que ya para entonces ejercía una autoridad cuyo alcance no se puede valorar adecuadamente. Quiere esto decir, por tanto, que el que terminó llamándose reino de Navarra tuvo una duración de algún año más de mil años. Se puede hablar propiamente, por tanto, de un milenio, lo que no está nada mal ya que es bastante más de lo que han durado otros reinos hispánicos.

Los documentos que se conservan de este milenio ocupan varios centenares de volúmenes que contienen la transcripción de decenas de millares de documentos referentes a la historia del viejo reino y algunos de los territorios vecinos. Algunos de estos volúmenes están dotados de unos índices importantes por lo que no es difícil el encontrar lo que se quiere buscar, algunos no disponen de ningún tipo de índice y aún otros no tienen ni siquiera unas regesta que puedan ayudar al investigador en su labor. La revisión que se ha realizado ha sido, en opinión del autor de estas páginas, lo suficientemente importante como para poder asegurar lo que se indica en este a modo de epílogo.

### **La raíces vasc-, wasc- y gasc-.**

Los libros escritos en la antigüedad y la documentación del reino de Navarra nos hablan de unas personas, grupos de personas y territorios que tienen en común, por lo que a su nombre se refiere, una raíz vasc- que puede cambiar hacia unas formas del tipo wasc- o gasc-, esta última una forma ya más evolucionada. Estas raíces nos dan unos apelativos que se pudiera decir forman tres grandes tipos de familias, la primera nos habla de vascones, vascos y Vasconia, la segunda que lo hace de wascones y Wasconia y la tercera que se refiere a los gascones y a Gascuña. Pero, además de estos tres grandes grupos, no se nos debe olvidar que es frecuente que las fuentes literarias del norte de los Pirineos –y los libros de historia escritos en francés para ser leídos por franceses en general–, nos hablen también de aquitanos, Aquitania y Guyena de una forma que algunas veces se presta a confusión.

La primera etapa de estos apelativos, la raíz vasc-, se pudiera decir que tiene por eje a los vascones. Esta forma, vascones, es la primera<sup>36</sup> que aparece en las fuentes literarias de la antigüedad desde un par de siglos antes del cambio de era. Las referencias a los vascones escasean a partir de la tardoantigüedad. Hay que esperar al siglo IV para que aparezcan unas tímidas muestras de la palabra Vasconia que ha sido muy poco utilizada por los autores hispanos. En esta primera etapa se habla en todas las ocasiones de personas, circunstancias y territorios de la ladera sur de los montes Pirineos –desde Jaca a Irún, pero en ningún caso más hacia occidente–, llegando hasta el valle del Ebro. En esta primera etapa no aparece la palabra vascos nada más que en ciertos escritos poéticos de algunos escritores aquitanos y galaicos<sup>37</sup>.

La segunda etapa es la que, con raíces tipo wasc- o gasc-, nos dan unos apelativos similares a wascones y gascones al referirse a personas y Wasconia y Gascuña al referirse a territorios. La utilización de este grupo de palabras es muy frecuente en las fuentes francas hasta el punto de que prácticamente son las únicas en que aparecen excluyendo casi por completo –hasta una época ya muy tardía–, a cualquier palabra que tenga por raíz vasc-. En esta segunda etapa se habla exclusivamente de personas, circunstancias y territorios del norte de los Pirineos y, en líneas generales, de la margen izquierda del río Adour. Esta etapa ha perdurado largo tiempo en las fuentes francas hasta el punto que todavía hoy pueden aparecer en los libros de la literatura e historia franceses junto con otros apelativos derivados de la base basq-, una evolución francesa del nombre latino inicial.

### **Godos, vizcaínos, cántabros y vascos**

Vemos, por tanto, que la palabra vasco y sus colaterales tuvieron durante muchos siglos un sentido mucho más restringido que en la actualidad ya que se referían –casi exclusivamente–, a personas, circunstancias y territorios del norte de los Pirineos. Más concretamente a lo que durante varios siglos se llamaba Ultrapuertos –una palabra que sale una y otra vez en la documentación manejada–, una comarca que llegó a ser la sexta merindad del reino de Navarra con cabeza en San Juan de Pie de Puerto. No obstante, y tal como ya se ha dicho con anterioridad, el sentido de la palabra vasco, referido tanto a las personas como a la lengua, se viene utilizando desde hace aproximadamente un siglo con un sentido mucho más lato que incluye tanto a personas como a lugares y

circunstancias que no tienen nada que ver con el sentido que se le daba a esta palabra mientras existía el reino de Navarra. Y de ahí el continuo uso que se hace de unas palabras como País Vasco, Euskal Herria y Euskadi que simplemente no existían cuando Navarra firmó la Ley Paccionada en el año 1841.

En el pasado, no obstante, ya se sintió la necesidad de agrupar de alguna forma a todas esas personas que tenían por común denominador el que su lengua materna era el vascuence. Este problema se fue solucionado de diversas formas según fuese la época en que viviese el autor que tenía estas inquietudes.

Las primeras crónicas escritas en el reino asturleonés ya sintieron la necesidad de encajar de alguna forma lo que estaba pasando en las Asturias del siglo VIII con el esplendor que tuvo el reino visigodo de Toledo antes de la invasión musulmana, y no tuvieron mejor idea que hacer descender a sus primeros reyes de las familias godas que dominaron la península hasta el año 711; lo que es bastante dudoso. Don Lope García de Salazar –el vizcaíno del siglo XV autor de unas famosas “Bienandanzas e fortunas...”–, decía algo parecido de la clase dominante en Vizcaya solo que quinientos años después de que lo dijera la Crónica Albeldense en el año 883.

San Ignacio de Loyola, cuando estudiaba en la Universidad de la Sorbona de París, era tenido por uno más de los numerosos vizcaínos que estudiaban en la ciudad del Sena. El llamar vizcaínos a los que hablaban vascuence ha sido una costumbre muy extendida durante los siglos XVI al XVIII hasta el punto de hoy hablamos de una forma habitual de Cayo Vizcaíno –desde donde parten los cohetes camino del espacio-, o de Las Vizcaínas al referirse al magnífico convento que está situado en el centro de la ciudad de Méjico, una institución que fue fundada y mantenida en sus primeros años por los Cofrades de Nuestra Señora de Aránzazu de la localidad de Oñate, hoy guipuzcoana. En uno de los primeros capítulos del El Quijote se cuentan las aventuras del escudero vizcaíno que acompañaba a una dama, también vizcaína, que se dirigía a Sevilla en busca de su marido para ir a las Indias a ocupar un puesto importante. Don Miguel de Cervantes precisa cómo se llamaba este vizcaíno, don Sancho, y su lugar de procedencia, Azpeitia.

Pero los historiadores ya se daban cuenta que llamar vizcaínos a los de Loyola y Azpeitia, y a tantos otros, no tenía ningún rigor histórico porque vizcaínos propiamente dichos eran los pertenecientes a ese Señorío de Vizcaya que ya tenía para entonces una gran tradición histórica. Entonces empezaron a magnificar a Cantabria, un importante territorio histórico de límites imprecisos, que podían llegar incluso a la Rioja, que se opuso al imperio romano. Son numerosos los historiadores que hablan una y otra vez de Cantabria y de los cántabros, y entre ellos se pueden destacar al padre Henao, un jesuita del siglo XVII, a Pablo Gorosábel, alcalde de Tolosa en el siglo XIX, y Gregorio Balparda, alcalde de Bilbao ya en el siglo XX.

Cerremos estas consideraciones finales con las palabras de un estudioso de la lengua vasca, el alemán Guillermo von Humbolt. El ilustre filólogo hizo su segundo viaje al País Vasco en el año 1801. Humbolt dice –entre otras muchas cosas–, que, cuando se quiere nombrar al conjunto de los vascos, los franceses les llaman vizcaínos cuando hablan de la península, bascos cuando hablan de los vascofranceses y que, en caso necesario, recurren al nombre antiguo de cántabros. Añade el estudioso alemán que los españoles limitan el nombre de Vizcaya solo al Señorío, y utilizan para lo demás el de Provincias Vascongadas,

y que llaman vascuence al idioma que hablan, añadiendo que ellos se llaman a si mismos vizcaínos, guipuzcoanos o alaveses según sea el caso.

Unas palabras, las de Humbolt, que están escritas hace doscientos años muy en consonancia con todo lo arriba expresado.

## Notas

<sup>1</sup> Fortún Pérez de Ciriza, L.J. (Ed.) (1991), *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, Pamplona, Parlamento de Navarra, diez y nueve volúmenes..

<sup>2</sup> *Libro del Reyno*, tomo I, items 4 y 6.

<sup>3</sup> Fredegario, Crónica 54, en los acontecimientos del año 626.

<sup>4</sup> Novissima Recopilacion, Libro I, título 19.

<sup>5</sup> Salustio, Historias, II (Fragmento). Livio, XCI (Periocha). Estrabón, III, 4, 10. Plinio el Viejo, HN, III, 3, 22. Ptolomeo, Geografía, II, 6, 10 ss. Prudencio, Peristefanon, II, 537. Ausonio, Epístola 29. San Isidoro, Etimologías, IX, 2, 107 ss.

<sup>6</sup> Además del mencionado Idacio se refieren a Vasconia el cronista Biclarense cuando habla de las acciones de Leovigildo en 574, y San Isidoro al hacerlo de las campañas de Recchiaro del año 449.

<sup>7</sup> Sobre todo si la traducción se ha hecho en el siglo XIX en que todavía no existían normas de transcripción.

<sup>8</sup> Ver, por ejemplo, ibn Qutayba (items 106 y 116), ibn Haukal (mapa 4), Ajbar Machmua (años 756 y 781), ibn Hayyan (año 841), ibn al-Athir (items 39, 60, 128, 151 y 232), etc.

<sup>9</sup> Ver las crónicas Albeldense (XII; XIV, 23; XIV, 25/30), de Alfonso III (1,9; 16,6; 23,2 y 25,6) y Silense (35).

<sup>10</sup> Ver la Crónica de Fredegario y sus continuadores en los años 586, 589, 602, 626, 635, 636, 673, 718, 742, 745, 761, 762, 762, 764, 765, 766 y 768.

<sup>11</sup> No es el momento de enumerar las numerosas ocasiones en que aparece las palabras wascones, Wasconia o similares en las crónicas francas. Esta información se puede obtener con facilidad, por ejemplo, consultando la obra de Pérez de Laborda, *Guía para la historia del País Vasco hasta el siglo IX*, Capítulo IX, "El ciclo carolingio", Editorial Txertoa, 1996.

<sup>12</sup> Dom M. Bouquet, *Recueil des historiens des Gaules et de la France*, tomo VIII, Colección Diplomática., p. 470 ss. Ver también el tomo VIII, pp. 344-345.

<sup>13</sup> J. R. Castro para los volúmenes I a XXXVI, y F. Idoate a partir del volumen XXXVII.

<sup>14</sup> Juan Carrasco et alii, Tomos I/VI, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999 ss.

<sup>15</sup> Entre las obras consultadas están principalmente las de Alegría FDMPV 105, Barragán FDMPV 74, Carrasco UN 1973, Ciervide FDMPV 25, 59, 73 y 96, García Larragueta FDMPV 26, Goyneche UPV 1990, Lacarra UN 1965 y PV 1986, Leroy PV 1981, Ostolaza PV 1978, Pescador FDMPV 106, Ruiz FDMPV 76, 82, 92 y 107, Zabalo FDMPV 2 y 62 y Zabalza FDMPV 61, 75 y 81.

<sup>16</sup> El manuscrito indica al margen que Pero Gavarda es recibidor "de la Ribera [et Esteilla]". En cualquier caso las recetas incluyen lugares que pertenecen a la Ribera, como Cortes y Ribaforada, y a Tierra Estella como Cirauqui y Arellano.

<sup>17</sup> Etimologías, IX, 2, (107)

<sup>18</sup> Ruiz, FDMPV 76, doc. n.º 179; 82, docs. n.º 591 y 595; 107, doc. n.º 1499. Castro, AGN, III, doc. n.º 325; IV, docs. n.º 662, 666, 668 y 1306.

<sup>19</sup> Castro AGN XIV, 36; XV, 412 y 1049; XIX, 90, 296 y 366; XXI, 233 y 1234; XXII, 241; XXIII, 95, 744 y 962 y XXIV, 313. Ciervide, FDMPV 96, doc. 242.

<sup>20</sup> Carrasco, AVRN, I, 281; III, 382; IV, 178, 219, 225, 316, 466, 484 y 490; VI, 379 y 403. Castro, AGN XII, 286 y 477.

<sup>21</sup> Ruiz FDMPV, 76, p. 225. Ciervide, FDMPV, 25, docs. 20 y 95. Castro, AGN, III, 560 y 623; IV, 1044.

<sup>22</sup> Castro, AGN, XIII, docs. 72, 103, 243, 625, 652, 772 y 902.

<sup>23</sup> Carrasco, AVRN, II, pp. 258 a 274.

<sup>24</sup> Zabalo, FDMPV, doc. n.º 21.

<sup>25</sup> Carrasco, AVRN, III, p. 148.

<sup>26</sup> Goyheneche, UPV doc. XV.

<sup>27</sup> Zabalza, FDMPV, 61, doc. 259.

<sup>28</sup> Goyheneche, UPV doc. IX.

<sup>29</sup> Goyheneche, UPV doc. XLI.

<sup>30</sup> Ver, respectivamente, Idoate, AGN LII, doc. 1084; XXXIX, docs. 171 y 1172; XLIII, doc. 301; XLVII, doc. 561; L, doc. 1321.

<sup>31</sup> Ciervide, FDMPV nº 73, doc. 21, p. 113.

<sup>32</sup> La documentación manejada ha sido principalmente, además de las mencionadas con anterioridad, el *Diccionario de Antigüedades* de Yanguas y Miranda (DA), Príncipe de Viana 1964; *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la corona de Castilla...* de Vázquez de Prada, Eunsa 1993 (CN); la *Novísima recopilación de las leyes del reino de Navarra...*, Joaquín Elizondo, Pamplona 1735 y Aranzadi 1964 (NR).

<sup>33</sup> Respectivamente, Yanguas DA III, Adiciones pág. 413 a 415, 423 a 426; Idoate, AGN, XLIX, doc. 250.

<sup>34</sup> Libro del Reyno, I, página 788. Cuadernos de las Cortes, Ley XXIII del año 1757.

<sup>35</sup> En el año 227 de la hégira según nos dice ibn Hayyan.

<sup>36</sup> Nos estamos refiriendo a las fuentes escritas en latín. Conviene decir, en honor a la verdad, que las fuentes escritas en griego empiezan la palabra vascones no con una v como el latín sino con ou (omikron, epsilon).

<sup>37</sup> Como por ejemplo Venancio Fortunato, obispo de Poitiers en el siglo VII (Libro II, XIX, 11/15)